



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LOS ARTÍCULOS 82, 83, 84, 86, 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura aprueba que la Comisión Especial encargada de la Armonización de nuestra Legislación Estatal con la Federal, en Materia Político-Electoral, se integre en la forma siguiente:

Dip. Francisco Tobías Hernández. (Coordinador)
Dip. Georgina Cano Torralva. (Secretaria)
Dip. José María Fraustro Siller.
Dip. Jesús de León Tello.
Dip. Sergio Garza Castillo.
Dip. Leonel Contreras Pámanes.
Dip. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza.
Dip. Luisa Ivone Gallegos Martínez.
Dip. Claudia Elisa Morales Salazar.
Dip. Verónica Martínez García.
Dip. Javier Díaz González.
Dip. Martha Carolina Morales Iribarren.
Dip. Antonio Nerio Maltos.
Dip. Martha Hortensia Garay Cadena.

SEGUNDO.- Los integrantes de esta Comisión Especial, serán convocados por el Coordinador de la misma, para el efecto de iniciar el desarrollo de sus trabajos.

TERCERO.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y Especiales, así como los acuerdos que apruebe el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente, para el desarrollo de sus trabajos.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

CUARTO.- Una vez que la referida Comisión Especial cumpla con el cometido que se le asignó en los términos de lo aprobado para su creación, o concluido el ejercicio de la Sexagésima Legislatura, se dará por concluido su funcionamiento y se hará la declaratoria correspondiente.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince.

DIPUTADA PRESIDENTA

VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

LARIZA MONTIEL LUIS